



FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Dindurra, 20 - 1º - 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 984.05.04.71 - E-mail: ferugbypa@telecable.es

www.ferugbypa.org



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2008.

A las 20,30 horas, en primera convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 – 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, con los siguientes **ASISTENTES**

Don Brendan Thomas DOYLE, Presidente de la Federación.
Don Félix ALONSO FERNÁNDEZ, Representante del Oviedo Rugby Club.
Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, Presidente del Club Rugby La Calzada.
Don Fermín ÁLVAREZ MAESO, Representante del Belenos Rugby Club.
Don Jorge CORRALES QUIROS, Presidente del Cowper Rugby Club.
Don Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, estamento de Jugadores.
Don David MÉNDEZ ALONSO, Estamento de Entrenadores.
Don Luis POLO PAREDES, Representante de la A.D. Universidad de Oviedo.
Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, Representante del Gijón Rugby Club.
Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, Estamento de Árbitros.

También se encuentran presentes:

Don Fernando PASTRANA GONZÁLEZ, Presidente Pasgon Play Rugby, incorporado a la Federación de Rugby del Principado de Asturias, con fecha 30 de Agosto de 2007, con voz y sin voto, en aplicación del artículo 53 de los Estatutos de la Federación.

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, Vicepresidente 1º de la Federación, miembro de la Junta Directiva, con voz y sin voto.

Don José Carlos HUERGO COLUNGA, Vocal de la Federación, miembro de la Junta Directiva, con voz y sin voto.

Don Eladio de la CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, asesor del Presidente y Presidente del Comité de Disciplina Deportiva, sin voto.

Don Ricardo RODRÍGUEZ CARRASCO, perteneciente al Pasgon Play Rugby, en calidad de oyente.

Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de diez, con el siguiente desglose:

- Presidente de la Federación.
- 2 Presidentes de Club.
- 4 Representantes de Club, debidamente autorizados.
- 1 Estamento de jugadores
- 1 Estamento de entrenadores
- 1 Estamento de árbitros.



2º - Aprobación Reglamento Electoral, elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente

Previamente ha sido enviado a los asambleistas el Reglamento electoral con sus correspondientes anexos de calendario electoral y censos provisionales, que tiene como fecha de comienzo hoy día 30 de abril, como fecha de elecciones a miembros de la Asamblea General el día 4 de junio, como fecha de elección de Presidente el día 1 de julio y como fecha final de todo el proceso el día 14 de julio.

Se informa que previamente ha sido enviado borrador a la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, que dio su visto bueno, tanto al reglamento electoral, como al calendario y el censo de clubs.

El Sr. Jorge Luis Alonso, se interesa sobre la identidad de los miembros de la Comisión Electoral, se le contesta que son personas involucradas en el mundo del deporte, pero totalmente ajenas al Rugby.

El Sr. Fernando Pastrana, respecto al censo de jugadores echa en falta al jugador de su club don Adrián Rodríguez Vazquez, que participó con la Selección Asturiana en competición oficial. También varios asambleistas observan jugadores duplicados, como el caso de don Alejandro García Menéndez, que consta con los números 143 y 144 y Luis Rodríguez Fernández, que consta con los números 309 y 310. Se pide que si es un error, se corrija para evitar el trámite administrativo de la reclamación, se contesta que lo que se aprueba en este momento es el reglamento electoral, y que respecto a los censos, se revisarán para evitar posibles errores y que no obstante existen los plazos previstos para reclamaciones.

El Sr. Ricardo Rodríguez, manifiesta que en el punto séptimo del reglamento echa en falta al vocal de la Mesa Electoral que consta en el punto segundo, se le contesta que son dos constituciones diferentes, por un lado la Comisión Electoral con tres miembros y que vela por el desarrollo de todo el proceso hasta su finalización y por otro la Mesa Electoral que solo tiene dos miembros y que su actuación se limita exclusivamente al día en que se producen las elecciones.

Se somete a votación el Reglamento Electoral de las elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias, con el siguiente resultado:

Votos a favor	10
Votos en contra	0

Se aprueba por unanimidad Reglamento Electoral de las elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación de Rugby del Principado de Asturias.

3º – Clausura de la Asamblea

Sin mas asuntos se levanta la sesión a las 20:45 horas, de lo que doy fe como Presidente de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN,